



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 65/2011.

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1301/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
La Calera – Quillota	17.09.2010	\$ 12.841.-	Traslados participación en Fiesta Costumbrista.
La Calera – Quillota	18.09.2010	\$ 12.841.-	Traslados participación en Fiesta Costumbrista.
La Calera – Quillota	19.09.2010	\$ 12.841.-	Traslados participación en Fiesta Costumbrista.
La Calera - Quillota	20.09.2010	\$ 12.841.-	Traslados participación en Fiesta Costumbrista.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 51.364.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Viáticos 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-